

LANUS, 19 OCT 2007

Nº 1703 .-

DECRETO

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante pertinente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. -Déjase sin efecto a partir del día 1º de Octubre de 2007 la designación bajo el régimen "Horas Cátedra" del agente Sergio David PRATA, Legajo Nº 21743/5, DNI. Nº 21.539.631, que fuera dispuesta por Decreto Nº 1038/2007, y reubíquese a un cargo categoría 16, con funciones de Administrativo Oficial en el área de la Dirección de Abastecimiento y Consumo, Agrupamiento 5, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 02, Actividad Central 01, Oficina 300, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 2º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda. -

Artículo 3º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confeciono

DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

